

**Resolución de Contraloría General N° 019-2008-CG****Contralor General designa Sociedades de Auditoría encargadas de realizar auditorías a los estados financieros y otros aspectos de diversas entidades.**

Publicado 24/01/2008

Lima, 21 de enero de 2008.

Visto, el Informe N° 01-2008-CG/CE-SOA de la Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría, constituida mediante Resolución de Contraloría N° 441-2007-CG de 26.Dic.2007, encargada de la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en el Concurso Público de Méritos N° 06-2007-CG, para la Designación de Auditorías Externas;

**CONSIDERANDO:**

Que, en ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría General de la República, mediante publicaciones en el Diario Oficial "El Peruano" los días 20 y 21.Dic.2007, respectivamente, convocó al Concurso Público de Méritos N° 06-2007-CG, a fin de designar Sociedades de Auditoría para auditar los estados financieros, examen especial a la información presupuestal y puntos de atención a considerarse como parte de la auditoría financiera, correspondiente a tres (03) entidades en forma individual; habiéndose adquirido nueve (09) bases.

Que, en la recepción y apertura de propuestas técnicas, participaron nueve (09) postores, de los cuales siete (07) fueron Sociedades de Auditoría en forma individual y dos (02) Sociedades de Auditoría en forma asociada; habiéndose aceptado nueve (09) propuestas técnicas y económicas (sobre "A" y "B") para la ejecución de auditorías externas a tres (03) entidades.

Que, conforme al documento del visto, de la evaluación y calificación efectuada a las nueve (09) propuestas aceptadas, se han declarado ganadoras a tres (03) de ellas para igual número de entidades, correspondientes a dos (02) Sociedades de Auditoría en forma individual y una (01) a Sociedades de Auditoría en forma asociada;

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 20° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y el Reglamento de las Sociedades de Auditoría, conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG; y,

En uso de la facultad derivada del artículo 20° y 32°, de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Designar las Sociedades de Auditoría para realizar las auditorías a los estados financieros, examen especial a la información presupuestal y puntos de atención a considerarse como parte de la auditoría financiera correspondientes a tres (03) entidades, que a continuación se indican:

| Nº ORD | Nº PUB | ENTIDAD  | PERÍODO                  | SOCIEDAD DE AUDITORIA  |
|--------|--------|--|--------------------------|--|
| 1      | 1      | BANCO DE LA NACION                                   | FINANCIERO<br>2007y 2008 | DONGO-SORIA GAVEGLIO Y<br>ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL.  |
| 2      | 2      | CORPORACION FINANCIERA DE<br>DESARROLLO S.A. -COFIDE | FINANCIERO<br>2007y 2008 | GRIS HERNANDEZ Y ASOCIADOS<br>SOCIEDAD CIVIL.  |
| 3      | 3      | EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA<br>SAN GABAN S.A.    | FINANCIERO<br>2007       | WEIS & ASOCIADOS SOCIEDAD<br>CIVIL / VENERO & ASOCIADOS<br>CONTADORES PUBLICOS<br>SOCIEDAD CIVIL |

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Encargar a la Gerencia de Sociedades de Auditoría la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Encargar al Departamento de Auditoría Financiera, órgano dependiente de la Gerencia del Sector Económico, para que efectúe la supervisión al trabajo de campo a las Sociedades de Auditoría ganadoras.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**GENARO MATUTE MEJIA  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**